

INSTRUCCIONES PARA PREINSCRIPCIÓN EN MASTERES

ALUMNADO EXTRANJERO CON TÍTULOS UNIVERSITARIOS AJENOS AL EEES

NO HOMOLOGADOS

La preinscripción se realizará a través del formulario on line <https://matricula.udc.es/preinsMaster/identif.asp>

DOCUMENTACION NECESARIA:

1) Solicitud de preinscripción en el máster

- Los impresos de preinscripción que genera la aplicación on line (ejemplar para el centro y ejemplar para el solicitante) han de ser firmados por el estudiante.

En la solicitud deberá indicarse una única dirección de correo electrónico que será el medio utilizado por la universidad para enviar las comunicaciones derivadas de este proceso.

2) Copia cotejada del DNI, NIE o Pasaporte (con fotografía) en vigor

- Podrá cotejarse en la Administración de la Facultad en el plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, de formalizar la matrícula. Si se presenta un documento compulsado, este no se cotejará para devolver al solicitante.

3) Copia cotejada del Título que da acceso al Máster

- Es un requisito imprescindible acreditar que ya se dispone del título de acceso al máster en el plazo de preinscripción.
- Requiere legalización por vía diplomática o Apostilla de la Haya.
- Si en el plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, en el momento de formalizar la matrícula, el estudiante no pudiese aportar el título apostillado o legalizado, tendrá que aportar una copia de haber efectuado la solicitud de la correspondiente apostilla o legalización. En todo caso, si antes del inicio de las fechas de evaluación de las asignaturas del primer cuatrimestre no presenta el título legalizado o apostillado, el decano propondrá al rector que resuelva sobre la anulación de su matrícula, sin derecho, en su caso, a la devolución de las tasas y precios públicos.
- La copia podrá cotejarse, a la vista del original, en la Administración de la Facultad en el plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, de formalizar la matrícula. Si se presenta un documento compulsado, este no se cotejará para devolver al alumno

4) Certificado expedido por autoridad competente que exprese que el título del que esté en posesión el interesado facilita, en el país expedidor de este, para el acceso a enseñanzas de máster o postgrado.

- Podrá cotejarse, a la vista del original, en la Administración de la Facultad en el plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, de formalizar la matrícula. Si se presenta un documento compulsado, este no se cotejará para devolver al solicitante.
- Excepcionalmente y de forma motivada por el interesado, se puede substituir por una declaración responsable.

5) Copia cotejada de la Certificación Académica de los estudios académicos realizados

- Requiere legalización por vía diplomática o Apostilla de la Haya.
- Si en plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, en el momento de formalizar la matrícula, el estudiante no pudiese aportar la certificación apostillada o legalizada, tendrá que aportar una copia de haber efectuado la solicitud de la correspondiente apostilla o legalización. En todo caso, si antes del inicio de las fechas de evaluación de las asignaturas del primer cuatrimestre el alumno no presenta la certificación legalizada o apostillada, el decano propondrá al rector que resuelva sobre la anulación de matrícula, sin derecho, en su caso, a la devolución de las tasas y precios públicos.
- En la certificación debe constar:
 - ⇒ Duración oficial en cursos académicos/semestres/etc.
 - ⇒ Materias cursadas
 - ⇒ Carga horaria/créditos de cada materia (horas o créditos)
- La copia podrá cotejarse, a la vista del original, en la Administración de la Facultad en el plazo de realizar la preinscripción o, en su caso, de formalizar la matrícula. Si se presenta un documento compulsado, este no se cotejará para devolver al solicitante.

6) Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico

- Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros, obtenida a través del procedimiento online establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección web:
<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>
- El documento obtenido, declarativo de la equivalencia de calificaciones, tiene que estar firmado por el solicitante.

7) Traducción jurada, en su caso.

- En su caso, los documentos exigidos deberán de ir acompañados de la correspondiente traducción oficial al castellano o al gallego, que deberá realizar un Traductor Jurado autorizado en el país de origen por el Consulado Español <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductoresas.aspx>. No será precisa la traducción oficial cuando se trate de documentos redactados en lengua inglesa, francesa, portuguesa o italiana. En estos casos, bastará la traducción que realice la propia persona interesada, prevaleciendo la traducción de la UDC, si existiese discrepancia. Deberán entregarse las copias cotejadas de los documentos originales sin traducir (sin sello del traductor jurado) y los documentos originales traducidos (con sello del traductor)

8) Otra documentación:

- Consultar la página web de cada máster

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PREINSCRIPCIÓN

- La documentación deberá remitirse por correo electrónico a la dirección negociado.fic@udc.es o entregarse personalmente en la Administración de la Facultad de Informática. Para acudir a la Administración es necesario solicitar cita previa en la página: <https://outlook.office365.com/owa/calendar/UNIVERSIDADEDACORUA8@udcgal.onmicrosoft.com/bookings/>. en donde se le cotejarán las copias a la vista de los originales. Si se presenta un documento compulsado, este no se cotejará para devolver al solicitante.

En todo caso, si no se pueden presentar los originales o la documentación compulsada en el momento de la preinscripción, deberán presentarse los originales o las copias compulsadas en el momento de la matrícula.

- Otras formas de presentación:
 - Si el solicitante reside en el territorio español, puede presentar la documentación en una Oficina de Registro de las Administraciones Públicas (Delegación o Subdelegación del Gobierno, Oficinas de la CCAA...). Presentará la solicitud original firmada, tanto la copia del alumno como la copia para el centro, y los originales y copias de la documentación. En esa oficina podrán cotejar la documentación y la enviarán a la Administración de la Facultad de Informática, a la dirección que figura en el apartado CONTACTO. La fecha de entrada de la documentación será la que pongan en el registro en el que se entregue. Para que la Comisión de Selección tenga conocimiento de la solicitud de preinscripción y pueda valorarla, es necesario que el alumno anticipe la documentación que entregó por medio de un pdf. al correo electrónico negociado.fic@udc.es
 - Si el solicitante reside en el territorio español, puede realizar el envío (a la dirección que figura en el apartado CONTACTO) a través de una Oficina de Correos, en sobre abierto, donde fecharán la entrega de la solicitud y a la que se adjuntará los originales de las copias compulsadas por un Notario. Para que la Comisión de Selección tenga conocimiento de la solicitud de preinscripción y pueda valorarla, es necesario que el alumno anticipe la documentación que entregó por medio de un pdf al correo electrónico negociado.fic@udc.es
 - Si el solicitante no reside en el territorio español, podrá presentar la documentación en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. Presentará la solicitud original firmada, tanto la copia del alumno como la copia para el centro, y los originales y copias de la documentación. En esa oficina podrán cotejar la documentación y la enviarán a la Administración de la Facultad de Informática, a la dirección que figura en el apartado CONTACTO. La fecha de entrada de la documentación será la que pongan en el registro en el que se entregue. Para que la Comisión de Selección tenga conocimiento de la solicitud de preinscripción y pueda valorarla, es necesario que el alumno anticipe la documentación que entregó por medio de un pdf. al correo electrónico negociado.fic@udc.es

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS

Una vez publicada la relación definitiva de admitidos en la página web de la Facultad de Informática <https://www.fic.udc.es/>, la Administración enviará a los estudiantes admitidos una carta de admisión en la que se indicará:

- La fecha de matrícula.
- Las indicaciones para efectuar en el plazo indicado el pago de un importe no reintegrable de 130 euros que tendrá la consideración de reserva de plaza. En el caso de formalizar la matrícula definitiva ese importe se deducirá del pago de precios públicos fijados por la Comunidad Autónoma para el curso 2022-23. Los solicitantes de Bolsas de Excelencia de la Mocedad Exterior (BEME) de la Xunta de Galicia, están eximidos del pago de la reserva de plaza.
- Información sobre la obligación de hacer el trámite de solicitud de Declaración de nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y de cómo solicitar dicha declaración. La admisión y la matrícula del estudiante tendrán carácter provisional condicionadas a la concesión de la Declaración de nivel de formación equivalente. La resolución desestimatoria de la Declaración supondrá la anulación de todos los actos que se derivasen de la admisión y matrícula.

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN (PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO) - CURSO 2022/2023*

17 enero - 17 abril 2022	Preinscripción
2 de mayo de 2022	Publicación lista provisional
2 - 6 de mayo de 2022	Reclamaciones
13 de mayo de 2022	Publicación lista definitiva
16 - 20 de mayo de 2022	Carta de admisión
23 - 27 de mayo de 2022	Pago de reserva de plaza
9 - 15 de agosto 2022	Matrícula

*Estos alumnos también podrán solicitar la preinscripción en los plazos generales marcados por la normativa académica de cada curso académico, aunque tendrán preferencia en la admisión los solicitantes provenientes de sistemas educativos del EEES sobre los solicitantes provenientes de sistemas universitarios ajenos al EEES, ya que éstos tuvieron sus propios plazos.

NORMATIVA DE REFERENCIA

[Normativa de preinscripción e matrícula nos Másteres Universitarios para o curso 2022/2023](#)

[Normativa de Xestión Académica 2021/2022](#)

CONTACTO:

Negociado I
Administración
Facultad de Informática
Campus de Elviña s/n
15071 a Coruña – España

e-mail: negociado.fic@udc.es